

Lima, 3 de octubre de 2022

Oficio N° 286- 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
DANIEL HUGO BARRAGÁN COLOMA
Ministro de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3109/2022-CR, que propone crear la brigada comunitaria de respuesta ante desastres y modifica la ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc4NTI=/pdf/PL_3109

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch